



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PPTAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Sabado 8 de Abril de 2000

ANEXO AL P. O. No. 29

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MIER, TAMAULIPAS.

PRESENTACION

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1. ESTA HECHO EN BASE A LAS INQUIETUDES REALES, RECOGIDAS A TRAVES DE MI CAMPAÑA POLITICA CON ACCIONES DEFINIDAS PARA SATISFACER A LA POBLACION QUE NO LO RECLAMA. EN ESTE PROPOSITO SE INVOLUCRA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO MAS LOS BENEFICIADOS, CON UN TRIPLE ENFOQUE.

PRIMERO: MEDIANTE UNA CONCERTACION DEMOCRATICA, DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS RECOGIDAS COMO "COMPROMISOS DE CAMPAÑA" QUE SE DEFINEN EN EL MARCO DE LA ADMINISTRACION COMO COMPROMISO ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO.

SEGUNDO: MEDIANTE UN RIGOROSO DIAGNOSTICO, CREAR UN ESQUEMA REALISTA QUE PERMITA AL GOBIERNO DEL ESTADO INTEGRAR LA PROPUESTA DE INVERSION PARA EL MUNICIPIO DE MIER DURANTE EL TRIENIO 1999-2001, CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS SECTORES.

TERCERO: DISEÑAR LAS POSIBILIDADES PARA LA CONCERTACION FEDERACION-ESTADO-MUNICIPIO, FUNDIDOS COMO UN SOLO PROGRAMA "**VAMOS TAMAULIPAS**" NOS PERMITEN FORTALECER ACCIONES QUE BENEFICIEN A NUESTRA POBLACION.

DRENAJE

AGUA POTABLE

PAVIMENTACION

SEGURIDAD PÚBLICA

EDUCACION

VIVIENDA

DEPORTE

ELECTRIFICACION

CON EL PROPOSITO DE CREAR UN PROYECTO PARA EL MUNICIPIO DE MIER ACORDE A LAS ASPIRACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ESTA BASADO EN LOS ARTICULOS CORRESPONDIENTES A LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LA LEY DE PLANEACION, EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO Y LEY ORGANICA MUNICIPAL.

ASPECTOS PRELIMINARES

ESTE PLAN ES UN RESUMEN DE LAS NECESIDADES URGENTES DE LA POBLACION, ES UNA DEMANDA SOCIAL DONDE SE INCLUYEN ACCIONES PARA LOGRAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA, ES UNA BASE CONSISTENTE PARA DISEÑAR PLANES QUE PERMITAN LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO, ABARCA LAS DEMANDAS CIUDADANAS; LA ZONA URBANA Y RURAL; PAVIMENTACION Y ARREGLO DE CALLES; MEJORAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES; FORTALECIMIENTO DEPORTIVO; CULTURAL Y EDUCATIVO; ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, ASFALTO, ACEITE, TUBERIA; LA VIVIENDA Y DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA AGROPECUARIA. EN EL SE PRETENDE ADELANTAR UN ESQUEMA DE LO QUE SERA LA GESTORIA PARA LA PROPUESTA DE INVERSION, GASTO Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE 1999-2001; CON LA PARTICIPACION DE LOS SECTORES PUBLICO-SOCIAL Y PRIVADO. ESTO SE DARA EN EL SENO DE COPLADET, A TRAVES DE LOS COMITES LOCALES DE VAMOS TAMAULIPAS.

ESTRUCTURA DE DIAGNOSTICO MUNICIPAL

CARACTERISTICAS GENERALES

EL MUNICIPIO DE MIER ES UNO DE LOS PEQUEÑOS, TIENE UNA EXTENSION TERRITORIAL DE 1,100 KM² QUE REPRESENTA EL 1.38% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL ESTADO.

ES UN MUNICIPIO SEPTENTRIONAL QUE TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE EL MUNICIPIO DE GUERRERO; AL SUR Y OESTE CON EL ESTADO DE NUEVO LEON (PARAS, AGUALEGUAS, GENERAL TREVIÑO Y LOS ALDAMAS); AL ESTE MIGUEL ALEMAN Y LOS ESTADOS UNIDOS.

SU CABECERA ES CD. MIER, ESTA SITUADA A LOS 26° 26 MINUTOS DE LATITUD NORTE Y 99° 9 MINUTOS DE LONGITUD OESTE DEL MERIDIANO DE GREENWICH. SE LEVANTA EL MARGEN DERECHO DEL RIO ALAMO, A ESCASOS 3 KILOMETROS DE LA CONFLUENCIA DE ESTE RIO CON EL BRAVO DEL NORTE. SU ALTURA ES DE 80 MTS. SOBRE EL NIVEL DEL MAR. EL CLIMA DEL MUNICIPIO ESTA CONSIDERADO SEMIDESERTICO, SIENDO MUY CALIENTE EN VERANO CON CAMBIOS VIOLENTOS EN EL INVIERNO. LOS AIRES PREDOMINANTES SON DEL ESTE EN VERANO Y DEL NORTE EN INVIERNO.

TOPOGRAFIA

SU TERRERNO ES ARIDO SECO Y OBSERVANDO SU SUPERFICIE ENCONTRAREMOS EN MUCHOS LUGARES CONCHAS DE OSTIONES PETRIFICADAS PERTENECIENTES A LA ERA PALEOZOICA, ESTO DEJA VER QUE EN ALGUNA EPOCA, ESTOS TERRENOS ESTUVIERON CUBIERTOS POR LAS AGUAS DEL MAR.

DE LA ERA ANTROPOZOICA HAY EN LA RIVERA DEL BRAVO GRANDES DEPOSITOS DE ARENAS PURISIMAS. EN CUANTO A FOSILES, SE HA ENCONTRADO EN LA CONFLUENCIA DEL ARROYO DE "LAS CONCHAS" CON EL RIO BRAVO Y EN EL ARROYO SALINILLAS, FOSILES DE MAMUT Y TORTUGAS GIGANTES.

HIDROGRAFIA

DOS RIOS DE CONSIDERABLE IMPORTANCIA SATISFACEN EN PARTES LAS NECESIDADES HIDRICAS DEL MUNICIPIO: EL BRAVO O GRANDES DEL NORTE, QUE VIENEN DE LAS MONTAÑAS ROCALLOSAS DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA PAGAR SUS TRIBUTOS AL GOLFO DE MEXICO EN EL PUERTO DE MATAMOROS; ESTE RIO ES DE CORRIENTE CONTINUA Y TIENE EN EL MUNICIPIO DE MIER LA CORTINA DE LA PRESA FALCON, CON UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA Y UN IMPORTANTE PLANTA HIDROELECTRICA.

CON EL SISTEMA DE RIEGO DE LA PRESA FALCON, SE DA VIDA A 2,000 HECTAREAS DE TERRENO DONDE SE CULTIVAN GRAMINEAS, LEGUMINOSAS Y CUCURBITACEAS.

LOS OTROS RIOS SON EL ALAMO Y EL SOSA DONDE ACTUALMENTE SE CONSTRUYE LA PRESA LAS BLANCAS.

COMPOSICION DEMOGRAFICA
POBLACION POR SEXO Y EDAD

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0-4	284	270	554	8.87
5-9	340	306	646	10.34
10-14	344	303	647	10.36
15-19	326	269	595	9.52
20-24	245	241	486	7.78
25-29	193	216	409	6.55
30-34	180	178	358	5.73
35-39	123	158	280	4.50
40-44	102	133	235	3.76
45-49	130	103	233	3.73
50-54	84	116	210	3.36
55-59	100	101	201	3.21
60-64	79	70	149	2.36
65-69	79	68	147	2.35
70-74	44	57	101	1.67
75-79	33	29	62	0.99
80-84	18	34	52	0.83
85-89	10	20	30	0.48
90-94	6	8	14	0.22
95-99	3	2	5	0.08

NO ESPECIFICADOS

408

421

829

13.27

POBLACION OCUPADA

POBLACION TOTAL	6244
PEA%	27.19
PEA	1586
PEI	2138
POBLACION OCUPADA	1586
POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR PRIMARIO	312
POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR SECUNDARIO	463
POBLACION OCUPADA EN EL SECTOR TERCIARIO	811

VIVIENDA

EL MUNICIPIO CUENTA CON 2,200 VIVIENDAS HABITADAS, CON UN PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA PARTICULAR DE 5.30 PERSONAS. EN CUANTO AL MATERIAL PREDOMINAN LOS PISOS DE CEMENTO O FIRME, PARED DE TABIQUE Y TECHOS DE CONCRETO.

CLASIFICACION DE VIVIENDAS

VIVIENDAS HABITADAS CON PAREDES DE LÁMINA, CARTON O MATERIAL DE DESECHO.	10
VIVIENDAS PARTICULARES CON TECHO DE LAMINA, DE CARTON O MATERIAL DE DESECHO.	50
VIVIENDAS PARTICULARES CON PISO DIFERENTE A TIERRA.	1500
VIVIENDAS PARTICULARES CON UN SOLO CUARTO	100
VIVIENDAS CON UN SOLO CUARTO INCLUIDA LA COCINA.	540

VIVIENDAS CON SERVICIO .

VIVIENDAS PARTICULARES CON AGUA ENTUBADA.	1400	80%
VIVIENDAS PARTICULARES CON DRENAJE.	900	60%
VIVIENDAS PARTICULARES CON ENERGIA ELECTRICA.	1450	85%
VIVIENDAS PARTICULARES PROPIAS.	2200	70%

ACTUALMENTE ESTAMOS SOLICITANDO A INFONAVIT LAS PRIMERAS 80 CASAS DADA A LA GRAN CARENCIA DE VIVIENDA QUE PADECEMOS.

COMERCIO Y SERVICIOS

NUMEROS DE ESTABLECIMIENTO: 114

PRINCIPALES GIROS COMERCIALES:

MUEBLES, CALZADO, VESTIMENTA, MEDICINA, REFACCIONES
AUTOMOTRICES, GIROS MIXTOS, ETC.

SERVICIOS:

INSTITUCIONES BANCARIAS, TRANSPORTES, RESTAURANTES,
HOSPEDAJE, ASISTENCIA PROFESIONAL, GASOLINERIAS, REPARACION
DE AUTOMOVILES Y APARATOS ELECTRICOS.

INSTITUCIONES BANCARIAS: BANORTE Y BANCRECER
POBLACION ADSCRITA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

POBLACION ADSCRITA

INSTITUCION	ASEGURADOS	BENEFICIARIOS	TOTAL
IMSS	890	1600	2490
ISSTE	700	1000	1700
CENTRO DE SALUD	500	3500	4000
IMSS SOLIDARIDAD		5000	5000

EDUCACION

EL SUPUESTO DE UNA REFORMA EDUCATIVA, TANTO EN LO DIDACTICO COMO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL HABITAT EDUCACIONAL, NOS CONVOCA A DISEÑAR PROGRAMAS QUE SATISFAGAN LA EXPECTATIVA DE LA NUEVA TENDENCIA DE LA POLITICA EDUCATIVA NACIONAL.

LA VELOCIDAD CON QUE SE PRESENTAN LOS CAMBIOS DE LA TEORIA, Y LA LENTITUD DE LA EJECUCION, DETERMINAN CAUTELA EN LA PLANEACION.

DISEÑAR UN PLAN, CON LA APORTACION DE UN BANCO DE NECESIDADES ENRIQUECIDO POR LOS BENEFICIARIOS Y NO CUMPLIR LOS COMPROMISOS, DEBILITAN LA FE EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS.

CON ESTAS CONSIDERACIONES Y CON LA CAUTELA QUE PROPICIAN LOS INTENTOS QUE ANTECEDE, SE FORMULA ESTE PROYECTO DE EDUCACION PARA 1999-2001 EN EL MUNICIPIO DE MIER, EN UN ESPACIO URBANO EN DONDE HAY 2 JARDINES DE NIÑOS, 3 ESCUELAS PRIMARIAS, 1 SECUNDARIA, 1 COBAT, 1 CENTRO CULTURAL NOCTURNO, UNA CASA DE LA CULTURA Y UNA DEPENDENCIA DE INEA EN COORDINACION CON EL SISTEMA DIF MUNICIPAL.

ESTRATEGIAS: SE DISEÑARAN ACCIONES QUE INTERPRETEN, POR UN LADO LA SOLICITUD DE LOS BENEFICIARIOS Y POR OTRO, EL ABANICO DE POSIBILIDADES QUE OFREZCAN LOS NIVELES DE GOBIERNO A TRAVES DEL PROGRAMA **VAMOS TAMULIPAS** .

PROPOSITOS: CONSIDERAR A LA EDUCACION COMO UN PROBLEMA SOCIAL QUE COMPETE AL MUNICIPIO, PUESTO QUE ESTA LIGADA A LA ECONOMIA, AL SISTEMA POLITICO Y EN LO GENERAL, A TODOS LOS QUEHACERES DEL HOMBRE. TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE PREPARAR AL TAMAULIPECO QUE HOY RECIBE EN HERENCIA UNA NUEVA MONEDA, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y EL ADVENIMIENTO DE UN NUEVO SIGLO.

NUMERO DE ESCUELAS, ALUMNOS Y PERSONAL.

NIVEL	NUM DE PLANTELES	ALUMNOS	PERSONAL
PREESCOLAR	2	264	15
PRIMARIA	3	915	49
SECUNDARIA	1	216	27
BACHILLERATO	1	90	17
INEA	1	23	
CENTRO CULTURAL	1	71	2
TOTAL	9	1585	110

JARDIN DE NIÑOS "FRANCISCO RAMIREZ CANALES"

DIAGNOSTICO:

FUNDADO:	EN 1945
DOMICILIO:	ALVARO OBREGON No. 205 PTE.
TELEFONO	3-01-25
DIRECTORA	PROFRA. ENGLANTINA MOLINA SALINAS
UNIVERSO ESTUDIANTIL	160
PERSONAL	9

UBICACIÓN TERRITORIAL:

SE CONTRUYO EN EL ESPACIO TERRITORIAL DESTINADO EN 1910 A UNA ECUELA PRIMARIA, AHORA, EL ENTORNO URBANO LO TIENE EQUISTADO.

LINEAS DE ACCION:

CONTRUCCION DE SALA DE CÓMPUTO.

CONSTRUCCION DE ESTANTES DE MADERA INDIVIDUALES PARA 6 AULAS DIDACTICAS.

PINTURA PARA EL EDIFICIO.

TODO CON EL PROPOSITO DE MODERNIZAR EL JARDIN DE NIÑOS.

JARDIN DE NIÑOS "VLADIMIR TREVIÑO RODRIGUEZ"

DIAGNOSTICO:

FUNDADO:	EN 1979
DOMICILIO:	AMERICA Y MERCADO S/N.
TELEFONO:	3-07-76
DIRECTORA:	PROFRA. FRANSISCA CANTU CONTRERAS
UNIVERSO ESTUDIANTIL:	90
PERSONAL:	6

UBICACIÓN TERRITORIAL:

SE CONTRUYO AL SUR DE LA CIUDAD, EN UNA AREA SUFICIENTE.

LINEAS DE ACCION:

APARATO DE SONIDO.
SALA DE CÓMPUTO.
UN DOCTOR ESCOLAR.

ESCUELA PRIMARIA “FRANCISCO RAMIREZ CANALES”

DIAGNOSTICO:

FUNDADA:	EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1947
DOMICILIO:	M.B. GUERRA No. 205 PTE.
TELEFONO:	3-02-95
DIRECTORA:	PROFRA. AMINTA RIOS RAMIREZ
UNIVERSO ESTUDIANTIL:	250
PERSONAL:	15

UBICACIÓN TERRITORIAL:

SE CONSTRUYO EN EL COSTADO SUR DE LA ANTIGUA PLAZUELA DE SAN JUAN, HOY PLAZA HIDALGO.

LINEAS DE ACCION:

PINTURA DEL EDIFICIO ESCOLAR (EXTERIOR E INTERIOR) ALUMBRADO ELECTRICO EN EDIFICIO.

“ESCUELA PRIMARIA "CLUB DE LEONES No. 1"”

DIAGNOSTICO:

FUNDADA: EN 1963
DOMICILIO: MORELOS Y EUGENIO RDZ.
TELEFONO: 3-02-96
DIRECTORA: PROFRA. GLORIA SILVIA GARCIA ROEL.
UNIVERSO ESTUDIANTIL: 406
PERSONAL: 20

UBICACIÓN TERRITORIAL:

SE CONTRUYO HACIA EL NORTE DE LA CIUDAD A UN LADO DEL ARROYO JUAN MENDEZ, TIENE UNA AREA SUFICIENTE PARA CAMPOS DEPORTIVOS.

LINEA DE ACCION:

LIMPIEZA DE ARROYO.
PROTECCION Y SEGURIDAD POR PARTE DE TRANSITO.
MAYOR ILUMINACION EN AMBAS CALLES.

ESCUELA PRIMARIA "MEXICO 70"

DIAGNOSTICO:

FUNDADA:	EN 1970
DOMICILIO:	MARROQUIN S/N.
TELEFONO:	3-07-54
DIRECTOR:	PROFR. ZENON GARCIA OLIVO
UNIVERSO ESTUDIANTIL:	250
PERSONAL:	18

UBICACIÓN TERRITORIAL:

SE LOCALIZA AL SUR DEL PARQUE DE BEISBOL DEPORTIVO "PROFR. GIL JAVIER GUERRA HINOJOSA".

TIENE SUFICIENTE TERRITORIO PARA CANCHAS DEPORTIVAS Y JARDINES.

LINEA DE ACCION:

IMPERMIABILIZACION DE LA ESCUELA
CONSTRUCCION DE RAMPAS (PARA MINUSBALIDOS)
BARDA PERIMETRAL (SE ANEXA PRESUPUESTO)
TECHUMBRE DE PATIO CIVICO (SE ANEXA PRESUPUESTO)
CLIMAS EN AULAS.
UN COMEDOR.
PINTURA DEL LOCAL.

ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL "PDTE. ADOLFO RUIZ CORTINES"

DIAGNOSTICO:

FUNDADA: EN 1947
DOMICILIO: ALVARO OBREGON No.109
TELEFONO: 3-01-45
DIRECTOR: PROFR. ENRIQUE MALDONADO QUINTANILLA.
UNIVERSO ESTUDIANTIL: 230

UBICACIÓN TERRITORIAL:

SE CONSTRUYO EN EL ESPACIO DESTINADO A LA PLAZA CATARINO GARZA, EN DONDE HUBO DE DEMOLER EL PARTAN, UN BELLO EDIFICIO ANTIGUO QUE SE VE COMO CENTRO COMERCIAL, SU EXTENSION TERRITORIAL ES LIMITADO Y NO ES POSIBLE EXTENDERSE.

LINEAS DE ACCION:

IMPERMIABILIZACION TOTAL DEL EDIFICIO ESCOLAR Y TALLERES

REHABILITACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

ACONDICIONAMIENTO DE UNA AULA MÁS PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE GRUPOS

CONEXIÓN CON EDUSAT PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA DE COMPUTACION.

COLEGIO DE BACHILLERES No. 11

DIAGNOSTICO:

FUNDADA:	EN 1991
DOMICILIO:	ALLENDE Y CUAUHEMOC
TELEFONO:	3-07-98
DIRECTOR:	DR. DE LEON GARCIA HINOJOSA
UNIVERSO ESTUDIANTIL:	95
PERSONAL:	17

UBICACIÓN TERRITORIAL:

SE CONTRUYO AL SUR DE LA CIUDAD EN UN ESPACIO BASTANTE AMPLIO DONDE SE PUEDEN CONSTRUIR CANCHAS DE BASQUETBOL, VOLIBOL E INCLUSO PARA FUTBOL. LA ESCUELA SUBSTITUYO A LA PREPARATORIA REGIONAL "CORONEL JESUS RAMIREZ QUINTANILLA" QUE HABIA SIDO FUNDADA EN 1957.

LINEAS DE ACCION:

PINTURA DEL EDIFICIO

ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS SANITARIOS

CENTRO CULTURAL "MAGDALENO AGUILAR"

DIAGNOSTICO:

FUNDADA:	EN 1938
DOMICILIO:	MORELOS CON OBREGON
DIRECTORA:	PROFRA. ARABELA RAMIREZ RAMIREZ
UNIVERSO ESTUDIANTIL:	80
PERSONAL:	2

UBICACIÓN TERRITORIAL:

ES PARTE DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS QUE INTEGRAN EL ESPACIO TERRITORIAL DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LINEAS DE ACCION:

INSTALACION DE AGUA POTABLE
PINTURA DEL EDIFICIO
2 COMPUTADORAS

RECREACION Y CULTURA

COMPROMISOS:

SE PRETENDE PROMOVER TODAS LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL Y ARTISTICO QUE SE REALICEN EN LA ENTIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) APOYAR LA CULTURA
- B) ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ARTISTICAS COMO DANZA, MUSICA, PINTURA Y TEATRO.
- C) VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS CONVENIOS ENTRE ESTADO-MUNICIPIO SOBRE EDUCACION Y CULTURA.
- D) ESTABLECER ESTRECHA COORDINACION CON DEPENDENCIAS A FINES.
- E) FORTALECER LA CASA DE LA CULTURA.

LINEAS DE ACCION:

ORGANIZAR LA CASA DE LA CULTURA EN BASE AL ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.

IMPERMIABILIZAR LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y LA CASA DE LA CULTURA.

DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES QUE SON TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO.

CREAR TALLERES DE ARTES Y OFICIOS EN LA CASA DE LA CULTURA.

PARTICIPAR EN FORMA OPORTUNA Y CONCRETA EN EL PROYECTO "LOS CAMINOS DEL RIO". ESTO CON EL FIN DE CONSERVAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA COLONIAL DE LA CIUDAD.

BUSCAR ESTRATEGIAS PARA CONSTRUIR UN OBELISCO CONMEMORATIVO DE LA ACCION DE ARMAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1842.

RECONSTRUIR LOS 3 PUENTES COLONIALES (DE LA VIRGEN, HIDALGO Y MENDEZ).

EDITAR FOLLETOS QUE SIRVAN COMO GUIAS TURISTICAS.

REORGANIZAR LA JUNTA PATRIOTICA MUNICIPAL.

DEPORTE

DIAGNOSTICO:

EL DEPORTE ES PARTE FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO EDUCATIVO DE CUALQUIER EDAD; PROMUEVE EL EQUILIBRIO PSICOMOTOR DEL SER HUMANO EN FORMA INDIVIDUAL Y DE CONJUNTO; PROPICIA LA SOLIDARIDAD EN COORDINACION DE PROPOSITOS EN LA BUSQUEDA DEL TRIUNFO ESTO EXIGE QUE LA ADMINISTRACION DEL DEPORTE TENGA EN EL MUNICIPIO PROPOSITO Y RUMBO.

EN EL MUNICIPIO DE MIER SE PRACTICA EN FORMA ORGANIZADA LOS SIGUIENTES DEPORTES:

BEISBOL, SOFTBOL, BASKETBOL, FUTBOL Y VOLIBOL.

EL ORGANO RECTOR DEL DEPORTE MUNICIPAL ES LA DIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO.

PROPOSITOS:

- 1.- ORGANIZAR UN PROGRAMA DE LOS DIFERENTES DEPORTES.
- 2.- PROPONER MECANISMOS DE COORDINACION ESTADO-MUNICIPIO, PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS.
- 3.- PUGNAR POR LA CREACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS DEPORTIVOS.

LINEAS DE ACCION:

CONSTRUCCION DE CANCHAS DE FUTBOL

CONSTRUCCION DE UN PARQUE DE SOFTBOL Y BEISBOL INFANTIL

INTEGRADO (PLAN DE SAN LUIS)

CONSTRUCCION DE UN CAMPO DE FUTBOL CON PISTAS PARA ATLETISMO.

SALUD PÚBLICA

COPLADET PRESENTA ESTE PROYECTO DISEÑADO POR EL SUBCOMITE, INVOLUCRANDO EN EL MISMO A IMSS SOLIDARIDAD COPLAMAR, ISSTE Y CENTRO DE SALUD Y LA CRUZ ROJA. CORRESPONDE A ESTE RUBRO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA OTORGAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUBRIDAD SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY DE SALUD PARA TAMAULIPAS EN LA SIGUIENTE MANERA.

- 1.- ADMINISTRACION Y OPERAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUBRIDAD AL MUNICIPIO.
- 2.- PARTICIPAR EN CONVENIOS Y ACUERDOS EN MATERIA DE SALUD CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 3.- FORMULAR PROGRAMAS LOCALES DE SALUD.
- 4.- REALIZAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE EN MATERIA DE SALUD ESTEN SUJETAS A LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA PLANEACION NACIONAL.

PROPOSITOS:

PROPORCIONAR SERVICIOS MEDICOS A LA POBLACION, CON ESPECIAL ENFASIS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION Y HOMOGENIZAR LA CALIDAD BASICA DE ESOS SERVICIOS.

ABATIR LAS INSIDENCIAS DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LOS ACCIDENTES.

PROMOVER LA SALUD DISMINUYENDO LAS INSIDENCIAS DE LOS FACTORES QUE LA PONEN EN PELIGRO Y FOMENTANDO EL AUTOCUIDADO.

HACER MEJOR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE.

CONTRIBUIR AL CONTROL FAMILIAR Y RETOMAR LOS PRINCIPIOS FAMILIARES.

PROPORCIONAR ASISTENCIA SOCIAL A LOS GRUPOS VULNERABLES Y APOYAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.

LINEAS DE ACCION:

GESTORIA A COPLADEM-COPLADET PARA SOLUCIONAR LAS NECESIDADES PRIMORDINALES DE LAS INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS A LA SALUD EN ESTA CIUDAD. INTEGRACION DEL COMITÉ DE PROTECCION CIVIL. INTEGRACION DE UN COMITÉ PRO-CRUZ ROJA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIAGNOSTICO:

LA SOCIEDAD, SI QUIERE SER CONSISTENTE, DEBE VELAR POR EL SANO CRECIMIENTO DE LA FAMILIA; EN ESTE CASO, LOS HOGARES DEL MUNICIPIO MERECE CALIDEZ Y RESPETO; APOYO Y DIRECCION.

NOS PROPONEMOS DOS COSAS FUNDAMENTALES:

- A) SEMBRAR VALORES FAMILIARES EN LOS HOGARES.
- B) PROMOVER ACCIONES QUE FOMENTEN EL ESTADO SOCIAL DE LA FAMILIA. ESTO, CON DEPORTE, CULTURA Y PARTICIPACION SOCIAL EN LA VIDA DIARIA.

LINEAS DE ACCION:

SE PROGRAMAN LOS CURSOS DE INEA CON LA METODOLOGIA ESTABLECIDA. TERMINACION DE UN CUBICULO EN EL VELATORIO MUNICIPAL PARA LA PREPARACION DE CADAVERES.

SE COORDINAN LOS PROGRAMAS DEL DIF CON EL ESTADO CON LOS PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES. SE ESTABLECE RELACION CON LOS FUNCIONARIOS DE ESTADOS UNIDOS A EFECTO DE AGILIZAR EL TRANSITO DE SERVICIOS FUNERARIOS.

ENTREGA DE DESPENSAS.

CAMPAÑAS OFTAMOLOGICAS Y ODONTOLOGICAS.

SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO:

EL PRINCIPIO BASICO DE ESTE RUBRO ES PROTEGER CONSERVAR A LA SOCIEDAD, TAREA QUE DEBE SER PERMANENTE EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

EN ESTE PROPOSITO SE HA DE PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PLANTEAMIENTO Y SOLUCION DE TODO AQUELLO QUE SE RELACIONA CON LA PROCURACION DE LA JUSTICIA; ESTO; CON EL PROPOSITO DE LOGRAR UNA MAYOR CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESPONSABILIDAD EN BASE A UNA IDEA DEMOCRATICA QUE NOS INVITE PARTICIPAR SOLIDARIZADOS EN LA BUSQUEDA DE LA SEGURIDAD PARA TODOS.

ESTRATEGIAS:

- 1.- SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO AMPLIACION DE LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL USO Y DESTINO DE LA PROCURACION DE LA JUSTICIA.
- 2.- ESTABLECER MEDIDAS ADECUADAS PARA PREVENIR Y EVITAR ILICITOS.
- 3.- IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS PROBLEMAS DE DESAJUSTE SOCIAL EN LA VIDA ORGANIZADA DEL MUNICIPIO.
- 4.- VIGILAR EL ESTRICTO APEGO A LA LEY DE ALCOHOLES A FIN DE EVITAR VIOLACIONES A LA MISMA.

LINEAS DE ACCION:

- A) GESTIONAR LA MODERNIZACION DE TRANSITO Y POLICIA PREVENTIVA DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO.
- B) COLOCAR LA NOMENCLATURA DE LA CIUDAD, ASI COMO SEÑALAMIENTO Y SEMAFOROS QUE SEAN NECESARIOS EN LOS CRUCEROS DE MAYOR CIRCULACION.
- C) REORGANIZAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO.
- D) INTEGRAR LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.

DISTANCIA		
DE	A	KILOMETROS
MIER	MONTERREY	155
MIER	NUEVO LAREDO	140
MIER	REYNOSA	101
MIER	NVA. CD. GUERRERO PRESA FALCON.	18
MIER	MIGUEL ALEMAN PUENTE INTERNACIONAL.	13
MIER	MCALLEN	110

SISTEMA INTEGRAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIAGNOSTICO:

EN EL MUNICIPIO SE RECIBE LA SEÑAL DE TRES CANALES DE TELEVISION EN ANTENAS CONVENCIONALES; POR OTRO LADO, COMO OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN MASIVA, A LA CIUDAD LLEGAN LOS PRINCIPALES DIARIOS MATUTINOS DE LA REGION Y DEL PAIS.

EL MUNICIPIO CUENTA TAMBIEN CON LOS SERVICIOS DE TELEGRAFO, TELEFONO Y CORREOS.

EN CUANTO A TRANSPORTE DE PASAJEROS, EXISTEN DOS LINEAS DE TRANSPORTE COLECTIVO Y SERVICIO DE TAXI.

PROPOSITOS:

- A) REHABILITAR LAS LINEAS DE ENTRADA ALA CIUDAD Y LOS CAMINOS VECINALES.
- B) AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIO TELEGRAFO, CORREO Y TELEFONOS.
- C) PROCURAR QUE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN Y DE TRANSPORTE COLABORE EN LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS CON LA FINALIDAD DE ATENDER EN FORMA EFICIENTE LAS DEMANDAS DE SERVICIO QUE LA POBLACION PLANTEA.

LINEAS DE ACCION:

EXTENDER EL SERVICIO POSTAL FUERA DEL FUNDO LEGAL, PARA QUE LAS COLONIAS SE INTEGREN TAMBIEN A ESTE SERVICIO; PARA EL CASO SE HACE NECESARIO.

DESARROLLO RURAL Y REFORMA AGRARIA INTEGRAL

DIAGNOSTICO:

EL MUNICIPIO DE MIER TIENE UNA SUPERFICIE DE 2,550 HECTAREAS PARA EL SISTEMA DE RIEGO POR BOMBEO Y 105,000 HECTAREAS PARA LA GANADERIA, LO QUE DEJA VER QUE ES EMINENTEMENTE GANADERO.

PROPUESTA:

SE PRETENDE DAR ENFASIS A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ESTO, PARA DAR BIENESTAR A LA POBLACION DEL CAMPO ARTICULANDO SUS ACTIVIDADES CON LOS DEMAS SECTORES DE LA POBLACION.

IMPULSAR EL DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO A TRAVES DE UNA ASISTENCIA TECNICA Y OPORTUNA.

LINEAS DE ACCION:

- 1.- SOLICITAR CREDITOS CON INTERESES BLANDOS.
- 2.- UTILIZANDO TOROS DE REGISTRO, LO QUE MEJORARA LA GANADERIA REGIONAL.
- 3.- GESTIONAR LA LLEGADA DE LOS RECURSOS DE ALIANZA PARA EL CAMPO PARA LA REHABILITACION DE PRADERAS CON SERVICIOS DE CARRETERA, PAPALOTES Y POZOS DE AGUA.
- 4.- INSTALACION DE UNA CUENCA LECHERA COMO UNA ALTERNATIVA PARA LA ECONOMIA DEL GANADERO.
- 5.- REHABILITACION DE LOS CAMINOS VECINALES:

MIER-AGUALEGUAS

MIER-LOS ALDAMA

MIER-AGUA NEGRA

DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y ECOLOGIA

DIAGNOSTICOS:

DEL ORDENAMIENTO URBANO Y ADECUADO, DEPENDE EL BIENESTAR DEL HOMBRE; POR LO TANTO, LA CIUDAD, QUE ES SU HOGAR COMUN, DEBE TENER UN CRECIMIENTO PROGRAMADO, EN BASE A DISEÑOS PLASTICOS ACORDES CON EL MOMENTO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO, SI UNA CIUDAD SE PLANEA Y SE CONSTRUYE BIEN, TODOS LA DISFRUTAMOS; PERO SI HAY DESCUIDO EN SU ADMINISTRACION, TODOS LA PADECEMOS.

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL DRENAJE, LAS REDES DE AGUA POTABLE, LA PAVIMENTACION Y EL ALUMBRADO, SON PROBLEMAS VIVOS EN EL CRECIMIENTO DE LAS CIUDADES, PUES APENAS SE SOLUCIONAN UNOS CUANDO SURGEN OTROS, COMO UNA CONSECUENCIA DE LA POSESION FAMILIAR DE LOS ESPACIOS TERRITORIALES ABIERTOS.

EN ATENCION A LOS DISPUESTO POR LAS LEYES GENERALES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y FEDERALES DE VIVIENDA, SE PROCEDERA, CONJUNTAMENTE CON EL CONGRESO DEL ESTADO A BUSCAR LA SOLUCION SIMPLIFICADA A LA TENENCIA DE SOLARES Y PROMOCION DE LA VIVIENDA; TODO ESTO, DENTRO DEL ESPIRITU FEDERALISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

- 1.- INTRODUCCION DE DRENAJE EN LA COLONIA LAS TORRES Y CALLES QUE NO LO TENGAN.
- 2.- CONSTRUCCION DE UN TANQUE ELEVADO.
- 3.- APOYO PARA ECHAR A FUNCIONAR LA PLANTA DE AGUAS NEGRAS.

PROPOSITOS:

- 1.- RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL MEDIO AMBIENTE, A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
- 2.- LOGRAR UN DESARROOLLO URBANO EQUILIBRADO, PARA ELLO EL AYUNTAMIENTO ACEPTO UN PLAN DIRECTOR URBANO QUE CONTEMPLA LAS AREAS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS Y URBANIZACION.

3.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS ABIERTOS, AREAS VERDES Y DE RECREO.

4.- CONSERVAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS EDIFICIOS ANTIGUOS, VALORES HISTORICOS Y CULTURALES.

5.- PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA INICIATIVA PRIVADA Y FUERZAS VIVAS DE LA CIUDAD.

6.- INSTALACION DE UN VIVERO MUNICIPAL QUE NOS PERMITA PRODUCIR LAS PLANTAS NECESARIAS PARA LA REFORESTACION.

ESTRATEGIAS:

1.- INSTALAR UN RELLENO SANITARIO PARA LA BASURA.

2.- LIMPIAR Y DESASOLVAR LOS ARROYOS QUE CRUZAN LA CIUDAD.

3.-MANTENER LIMPIAS TODAS LAS PROPIEDADES MUNICIPALES (PANTEON, PARQUES DEPORTIVOS, PLAZAS Y RASTRO MUNICIPAL).

4.- CAMPAÑA PERMANENTE DE LIMPIEZA EN LA CIUDAD.

LINEAS DE ACCION:

PANTEON.- CON 250 FOSAS NUEVAS SE PROPONE LA CONSTRUCCION DE GAVETAS MULTIPLES Y LA REUTILIZACION DE LA PORCION SUR A FIN DE SATISFACER LAS DEMANDAS DE UNA POBLACION EN CRECIMIENTO.

RASTRO MUNICIPAL.- REHABILITACION DEL RASTRO MUNICIPAL Y EQUIPAMIENTO DEL MISMO.

DRENAJE

CALLE ALDAMA CON VICTORIA E INDEPENDENCIA

CALLE OSUNA CON OCAMPO Y RAYON

CALLE MATAMOROS CON JIMENEZ Y P.J. MENDEZ

CALLE MONTENEGRO CON OCAMPO Y RAYON

CALLE DEGOLLADO CON GARITA Y P.J. MENDEZ

CALLE PUEBLA CON J.H. PALACIOS Y JIMENEZ

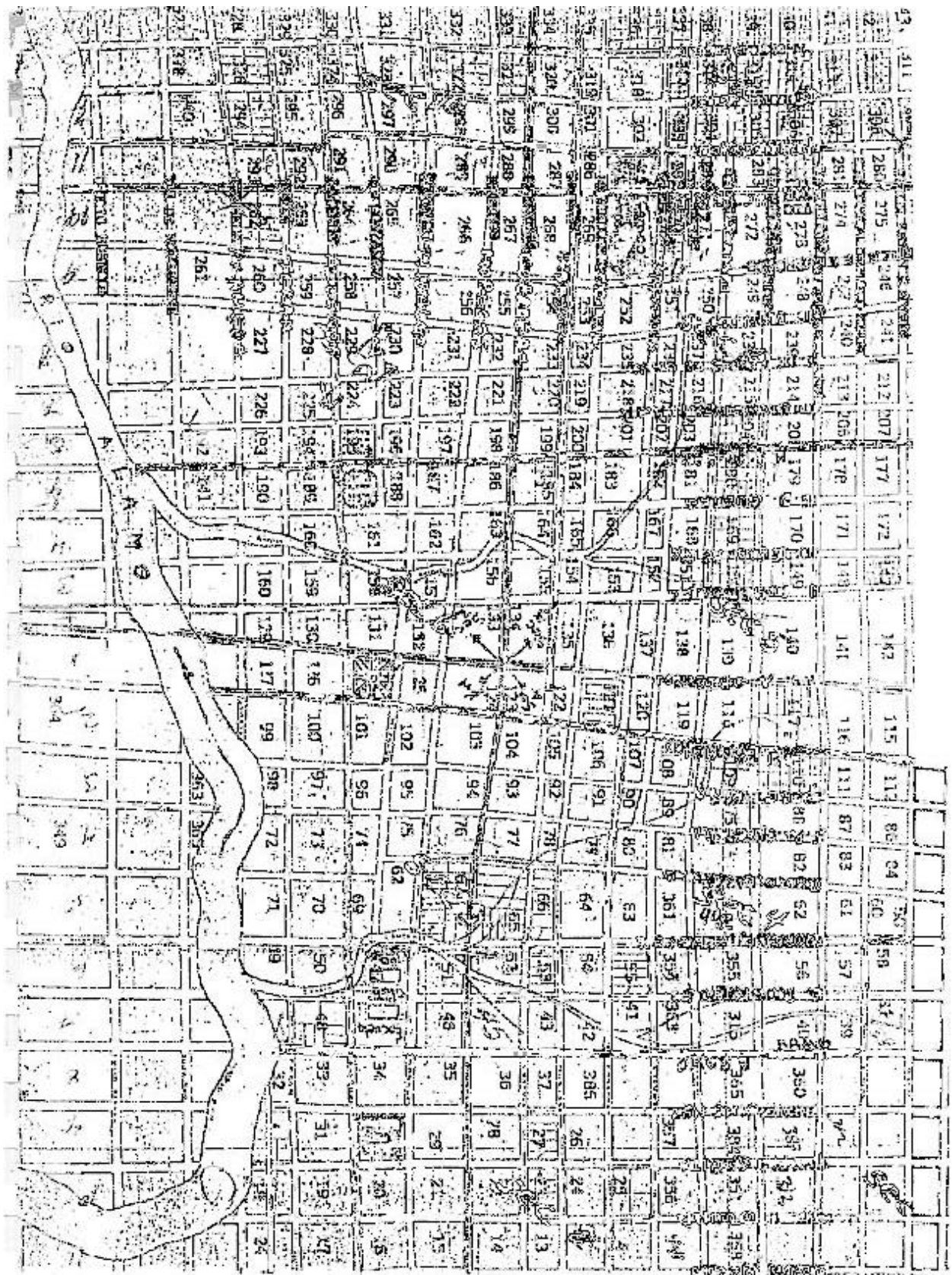
CALLE ITURBIDE CON VICTORIA E INDEPENDENCIA

CALLE ALDAMA CON MARROQUIN Y AMERICA

CALLE DEGOLLADO CON MARROQUIN Y AMERICA

CALLE 16 DE JUNIO CON RAYON Y OCAMPO

NOTA: 75% DE LOS PROYECTOS YA ESTAN MANEJADOS LOS PRESUPUESTOS



ELECTRIFICACION:

EN ESTE RENGLON PUEDE DECIRSE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON LA SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA SIN EMBARGO, SE PLANTEA LA INTRODUCCION DE LINEAS DE ENERGIA ELECTRICA EN ALGUNAS AREAS, ASI COMO UNA RED DE ELECTRIFICACION RURAL POR EL CAMINO MIER-LOS ALDAMA HASTA LOS LIMITES DEL MUNICIPIO.

AGUA POTABLE:

CONTAMOS CON UN 95% DE RED, PERO NECESITAMOS REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA.

LIBRAMIENTO DE TRANSITO PESADO:

RECARPETACION DEL LIBRAMIENTO MIER-MIGUEL ALEMAN Y REHABILITACION COMPLETA DE LA CARRETERA MIER-MONTERREY.

PROYECTOS:

AMPLIACION DE RED DE ATARJEAS Y DESCARGAS EN COLONIA LAS TORRES.

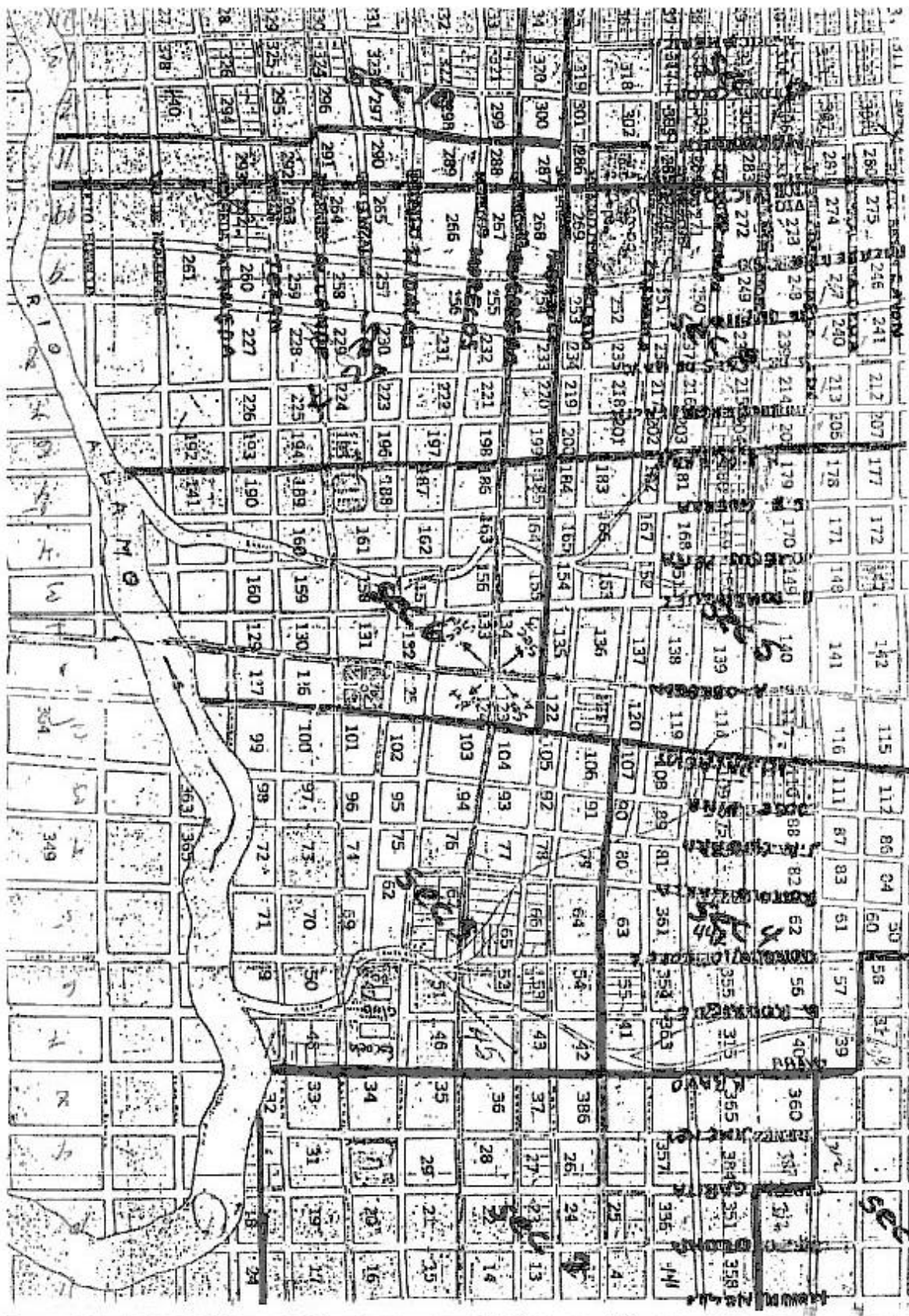
CONSTRUCCION DE TANQUE SUPERFICIAL DE REGULARIZACION DE 500 M3 DE CONCRETO HIDRAULICO.

PAVIMENTACION

CALLE OSUNA CON OCAMPO Y DEGOLLADO
CALLE ALDAMA CON EUGENIO RDZ. Y P.J. MENDEZ
CALLE MATAMOROS CON MERCADERES Y OBREGON
CALLE MATAMOROS CON OBREGON Y EUGENIO RDZ.
CALLE DEGOLLADO CON EUGENIO RDZ. Y P.J. MENDEZ
CALLE ITURBIDE CON MERCADERES Y CUAUHEMOC
CALLE ALDAMA CON VICTORIA E INDEPENDENCIA
CALLE ABASOLO CON EUGENIO RDZ. Y OSUNA
CALLE ZARAGOZA CON EUGENIO RDZ. Y OSUNA
CALLE VICTORIA CON OCAMPO Y ZARAGOZA

NOTA: EL 50% DE LOS PROYECTOS YA TIENEN PRESUPUESTO.

PAVIMENTACION



GUARNICIONES

CALLE COLON CON OCAMPO Y RAYON
CALLEVICTORIA CON ZARAGOZA Y OCA MPO
CALLE 16 DE JUNIO CON OCAMPO Y RAYON
CALLE 5 DE MAYO CON ZARAGOZA Y RAYON
CALLE ALDAMA CON MERCADERES E INDEPENDENCIA
CALLE INDEPENDENCIA CON OCAMPO Y ZARAGOZA
CALLE MATAMOROS CON INDEPENENCIA Y OBREGON
CALLE MATAMOROS CON JIMENEZ Y P.J. MENDEZ
CALLE MERCADO CON EUGENIO RDZ. Y OSUNA
CALLE GARITA CON MORELOS Y MATAMOROS

NOTA: EL 50% DE LOS PROYECTOS YA TIENEN PRESUPUESTO.

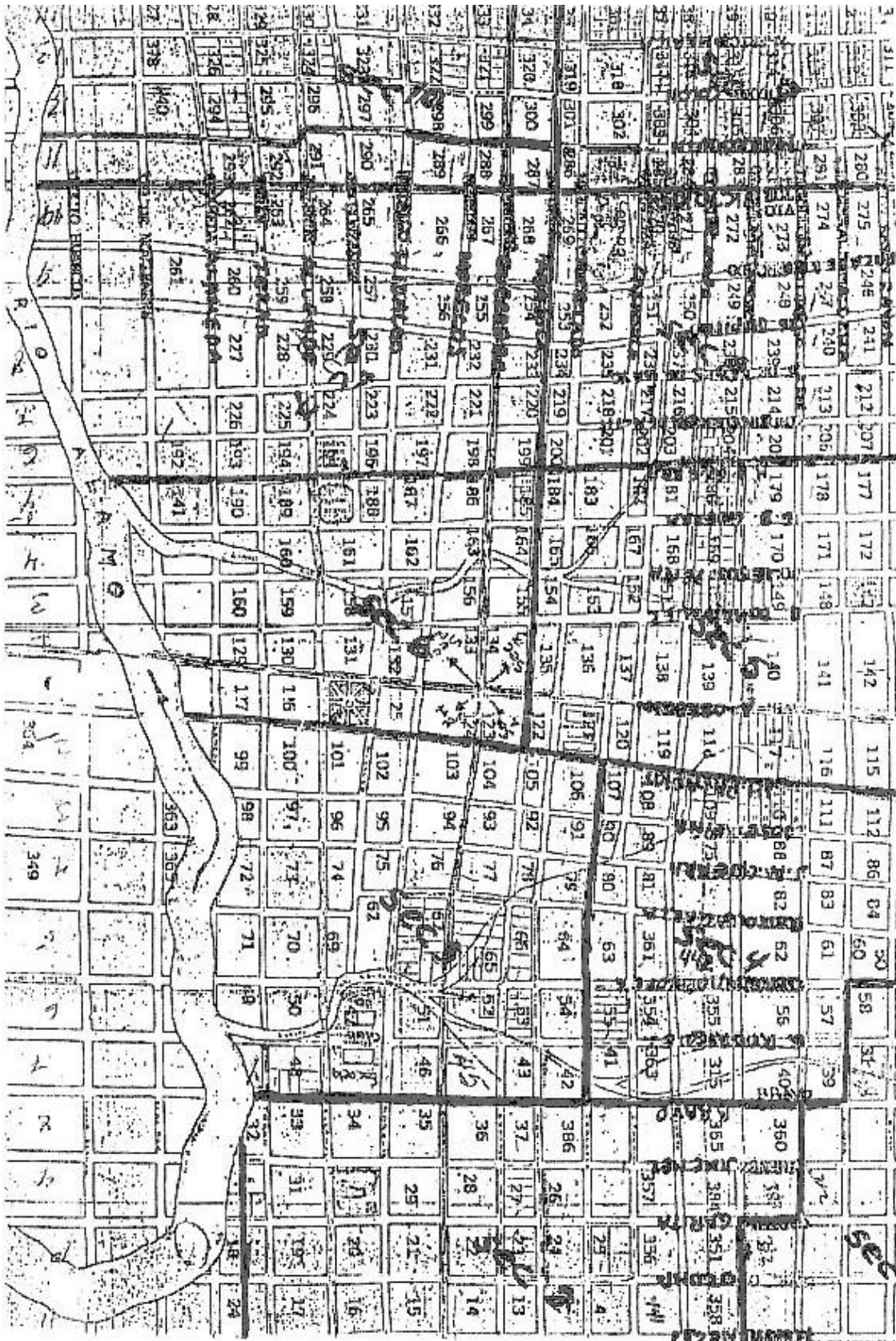
GUARNICIONES



BANQUETAS

CALLE DEGOLLADO CON VICTORIA E INDEPENDENCIA
CALLE MATAMOROS CON MERCADERES Y OBREGON
CALLE MATAMOROS CON OBREGON Y EUGENIO RDZ.
CALLE TERAN CON COLON Y MERCADERES
CALLE ABASOLO CON EUGENIO RDZ. Y OSUNA
CALLE GUERRERO CON EUGENIO RDZ. Y OSUNA
CALLE TERAN CON EUGENIO RDZ. Y OSUNA
CALLE ALDAMA CON VICTORIA E INDEPENDENCIA.

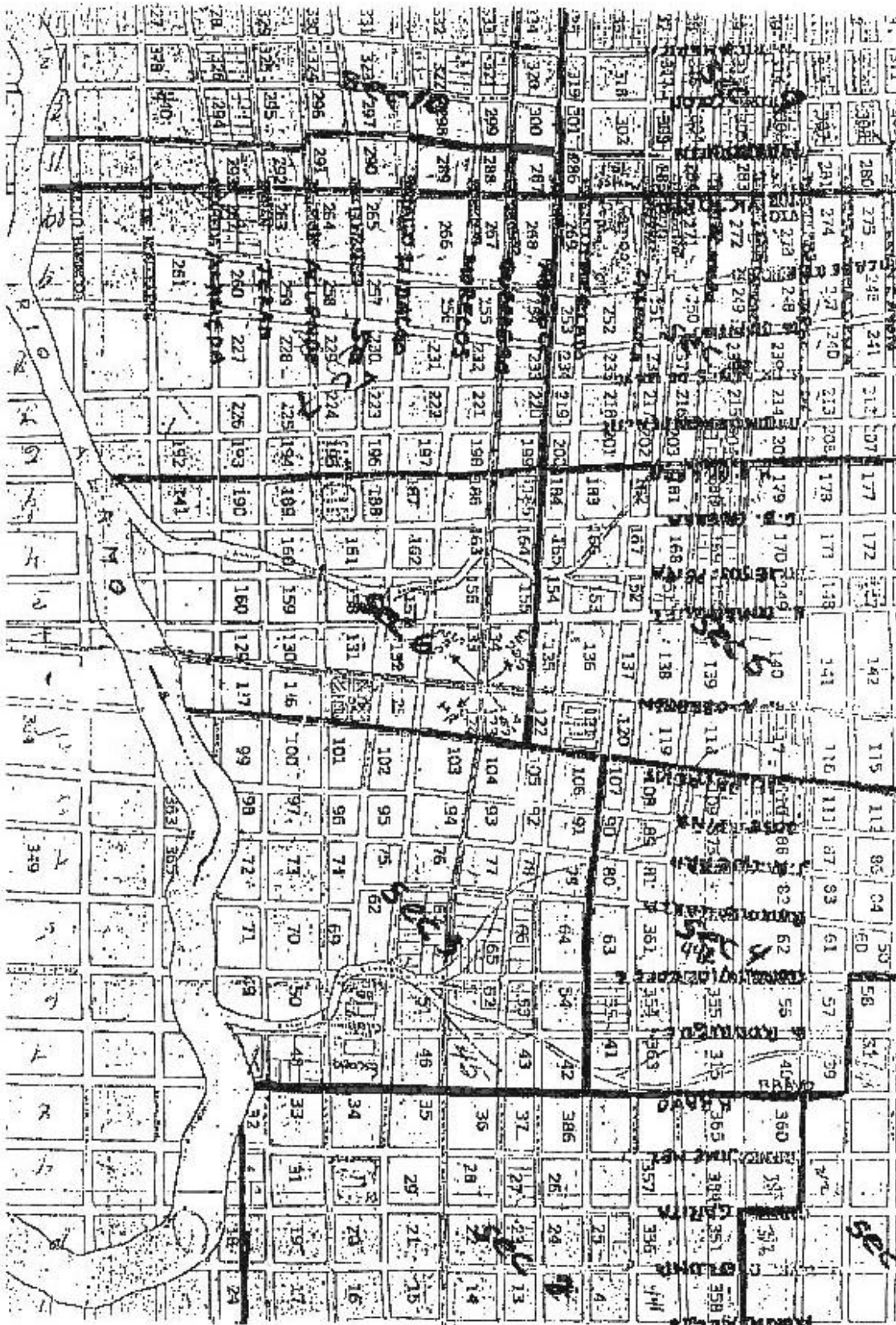
BANQUETAS



ENCALICHAMIENTO

CALLE E.B. GUERRA CON ITURBIDE Y PUEBLA.
CAL LL M.B. GUERRA CON ITURBIDE Y PUEBLA.
CALLE INDEPENDENCIA CON ITURBIDE Y PUEBLA.
CALLE TERAN CON GORGONIO LOPEZ Y OSUNA
CALLE ABASOLO CON EUGENIO RDZ. Y OSUNA.
CALLE ALDAMA CON VICTORIA Y BELISARIO DMZ.
CALLE BELISARIO DMZ. CON OCAMPO Y ALDAMA.
CALLE MATAMOROS CON OBREGON Y EUGENIO RDZ.
CALLE MATAMOROS CON MERCADERES Y GUERRERO.

ENCALICHAMIENTO



BASURERO MUNICIPAL: SE PROGRAMA UN ESTUDIO TECNICO CON LA ASESORIA DE SEDESOL.

ALUMBRADO PUBLICO: SE PROGRAMA AMPLIAR LA COBERTURA DE ILUMINACION DANDO UN ENFASIS ESPECIAL EN COLONIAS POPULARES Y CALLES PRINCIPALES.

RECARPETERO:

CALLE HIDALGO CON OBREGON Y CUAHTEMOC
CALLE MORELOS CON 16 DE JUNIO Y CUAUHTEMOC
CALLE ALLENDE CON COLON Y CUAUHTEMOC
CALLE INDEPENDENCIA CON HIDALGO Y MORELOS
CALLE ALLENDE CON J.H. PALACIOS Y JOSE PIÑA
CALLE JOSE PIÑA CON ALLENDE Y ALAMEDA
CALLE MARROQUIN CON ALLENDE Y MORELOS

PLAZAS PUBLICAS, PARQUES Y JARDINES:

EL PROPOSITO EN ESTE ASPECTO ES EL DE CONSERVAR Y MANTENER LOS JARDINES Y AREAS VERDES YA EXISTENTES ASI COMO REMOZAR LAS PLAZAS.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL
PUBLICACION PERIODICA

Responsible
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PR-TAM-009 09 21
AUTORIZADO POR SEPOMEX

Tomo CXXV

Cd. Victoria, Tam. Sábado 8 de abril del 2000

ANEXO AL P.O. No. 29



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001





**R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM.
1999 - 2001**



INDICE

Indice	1
Introducción	3
Diagnostico del Municipio	6
Actividad Económica	8
Diagnostico Político	9
Seguridad Pública	9
Administración Pública Municipal	9
Planeación Municipal	9
Estrategias Generales	10
Estrategia Social	11
<i>Objetivos</i>	11
<i>Líneas de Acción</i>	11
Política Social	11
Educación	12
Salud	12
Cultura	13
Deporte	13
Atención a la Juventud	13
Desarrollo Integral de la Familia	13
Desarrollo Urbano	14
Recursos Naturales y Medio Ambiente	14
Vivienda	14
Carreteras y Caminos	15
Estrategia Económica	16
<i>Objetivos</i>	16
<i>Agricultura</i>	16
<i>Ganadería</i>	17
<i>Forestal</i>	17
<i>Pesca</i>	17
<i>Industrial</i>	17
<i>Comercio</i>	18
<i>Turismo</i>	18
<i>Comunicaciones y Transportes</i>	18



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM.
1999 - 2001



Estrategia Política	19
<i>Objetivos</i>	19
<i>Líneas de Acción</i>	19
Fortalecimiento Municipal	19
El Nuevo Federalismo	19
Participación Social	20
Organizaciones no Gubernamentales	20
Organizaciones Políticas y Organismos Electorales	20
Asociaciones Religiosas	20
Comunicación Social	20
Estrategia para la Seguridad Pública	21
<i>Objetivos</i>	21
Estrategia Administrativa	22
<i>Objetivos</i>	22
Estrategia para el Desarrollo Regional	23



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



INTRODUCCION

El Republicano Ayuntamiento en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Casas, Tamaulipas, de conformidad con los Artículos 49 Fracción XXIV, 183, 195, y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas cumple con la obligación de elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 1999 -2001.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que, con la participación social Casense, plasma las necesidades y aspiraciones de la población, precisando los objetivos, estrategias y prioridades que se necesitan llevar a efecto durante la Administración Municipal 1999 - 2001 para lograr un desarrollo sustentable e integral de Casas, en armonía y coadyuvando al desarrollo regional.

El Plan Municipal de Desarrollo 1999 - 2001 de Casas, Tamaulipas, se sustenta jurídicamente en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25.- Corresponde al Estado la Rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral... El Estado planeará, conducirá, coordinará y aumentará la actividad económica nacional... Cuidando la conservación de los recursos productivos y el medio ambiente.

Artículo 26.- El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política social y cultural de la nación.

Artículo 115.- Los Estados adoptan, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre

Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres ordenes de gobierno.

Faculta al Ejecutivo para que se establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, y bs criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, tomando como base de su organización política y administrativa el Municipio Libre en los términos que establezca el Código Municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



Artículo 58. Fracción LV.- Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación.

Establece las Normas y Principios para planear el desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la administración pública, Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, tomándose en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

Artículos 1,2 y 3.- Relativos a las disposiciones de la planeación.

Artículo 14.- Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 22.- Sobre la participación social en la planeación.

Artículo 25 y 26.- Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipales, estableciendo los lineamientos de Política Municipal, Sectorial y de Servicios Municipales.

Artículo 28.- El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas sectoriales, Municipales, subregionales, institucionales y especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37.- Los Planes de Desarrollos Municipales y los programas que de él se deriven serán publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 43.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios por toda la administración Municipal en el ámbito de su competencia.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 49. Fracción XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Municipales y Estatales de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.

Artículo 55. Fracción XV.- Vigilar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que se deriven.

Artículo 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188.- Establecen y precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y la debida congruencia con los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo.

Artículo 195, 196, 197 y 198.- Establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes, sus funciones y objetivos.

Decreto de Creación del COPLADEM

10 de Abril de 1991.

Planes Rectores

Plan de Nacional de Desarrollo 1994 - 2000

Es el documento del poder Ejecutivo Federal que establece el rumbo orientando todo el esfuerzo de los mexicanos, normando los programas institucionales y sectoriales, así



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



como la concentración con los otros Poderes de la Unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el desarrollo de México.

Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2004

Es el documento preparado por el Ejecutivo del Estado, que contiene los objetivos, estrategias y líneas generales del Quehacer Gubernamental. Su propósito es que se constituya en el documento rector de toda acción del Gobierno, orientando su relación con los Municipios e induciendo la participación de los sectores social y privado.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO.

Casas es el tercer Municipio mas grande de Tamaulipas, su extensión territorial abarca los 4,085.20 km², lo que representa el 5.2 por ciento de la superficie del Estado.

Nuestros recursos hidrográficos se componen principalmente por el Arroyo Grande y sus numerosos afluentes; la presa Vicente Guerrero ocupa una porción mínima de la superficie del Municipio, contando con otros vasos lacustres como las presas de los ejidos La Lajilla, 5 de Febrero, 19 de Abril y La Gloria.

El Municipio presenta una zona accidentada que abarca aproximadamente el 38 por ciento de su superficie con una vegetación caducifolia, en las laderas de la sierra las asociaciones son de matorral bajo espinoso. También contamos con gansos, patos, paloma ala blanca, venados cola blanca, guajolotes silvestres, etc.

El sistema de carreteras pavimentadas que cruza el Municipio se consideran buenas, siendo un factor determinante en el desarrollo del mismo. Las carreteras con que cuenta el Municipio son las siguientes:

Carretera Federal No. 70 que es el eje principal de comunicación, enlaza hacia el poniente con la ciudad de Victoria y hacia el oriente con el Municipio de Soto la Marina,

La Carretera alimentadora que parte del ejido 5 de Febrero al kilometro 34.5 de la carretera Cd. Victoria - Soto la Marina.

Así mismo, están en construcción la carretera que unirá la Cabecera Municipal de Abasolo y la Autopista vía corta Cd. Victoria - Zaragoza, la cual, una parte cruzara el Municipio.

Además contamos con una red interejidal de caminos rurales en condiciones operables, permitiendo una comunicación aceptable en el traslado y transporte de habitantes y productos.

En Casas la industria manufacturera prácticamente no existe, en el año de 1997 se instalo una primera maquiladora auspiciada por la Presidencia Municipal, misma que fue clausurada por diversos problemas.

LA REALIDAD SOCIAL CASENSE.

La situación de Bienestar Social se relaciona íntimamente con los indicadores sociales tales como la población total, educación, salud, calidad del medio ambiente, crecimiento económico, entre otros. De hecho, la planeación de esta Administración Municipal es para impulsar el crecimiento económico municipal y lograr el desarrollo del ser humano, la familia y el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Casas por lo extenso de su territorio, la población esta muy dispersa, la Cabecera Municipal cuenta apenas con 522 habitantes, 3,747 viven en 42 comunidades, y 739 viven en localidades de una y dos viviendas; lo que ocasiona que se tenga un grado de marginalidad, dificultándose proveerlos de los servicios básicos.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



En materia de educación, que es la prioridad de prioridades, el Municipio cuenta con la infraestructura básica para cubrir los niveles de preescolar, primaria, nivel medio y medio superior. Sin embargo, existe problemas en su calidad, en las condiciones físico - operativas de los planteles, lo disperso de población escolar, una fuerte deserción escolar, abandono de servicios en algunas localidades por su baja población, analfabetismo en los adultos; existen poco avance en los alumnos que terminan la secundaria para escalar a otros niveles educativos.

En Casas contamos con:

Una escuela de preescolar
Cinco escuelas de preescolar CONAFE
17 primarias
12 Primarias CONA-FE
1 secundarias
3 Telesecundarias
1 Teledbachelorato

El personal docente lo integran 64 maestros, atendiendo 860 alumnos, lo que representa el 0.12% de la población escolar del Estado.

Además contamos con el Programa de Educación Inicial no escolarizada en nueve comunidades y el INEA atiende a 238 alumnos en once comunidades.

Se puede considerar que el nivel de educación primaria esta completamente atendido, sin embargo se tiene deficiencia en atención preescolar y se contrae la demanda en el nivel medio básico.

La población del Municipio no cuenta con Seguro Social pero recibe atención medica a través de los servicios coordinados de salud (SSA), que dispone de un Centro de Salud Rural concentrado en la Cabecera Municipal y una unidad auxiliar en el ejido Nuevo San Francisco. El IMSS dispone de dos unidades médicas ubicadas en las comunidades del ejido San Antonio el Grande y el ejido Los Algodones. Además, las comunidades mas alejadas reciben atención medica a través de una unidad medica móvil. También el DIF Municipal realiza campañas de Integración Familiar, oftalmología, dentales, etc., pero nos hace falta una ambulancia ya que no contamos con ninguna en el Municipio.

En el aspecto cultural, contamos con una biblioteca que satisface en forma mínima las necesidades de la población; también se realizan festivales culturales para fomentar la cultura en el Municipio.

En lo que respecta al deporte, este se practica en la mayoría de las localidades, periódicamente las autoridades Municipales y educativas organizan torneos deportivos.

Se necesita una política pública orientada a la juventud, considerando que en Casas el 54% de su población tiene menos de 20 años.

De acuerdo al ultimo censo de población y vivienda, el Municipio contaba con 997 viviendas, de las cuales el 28% disponen de agua entubada, el 55% de energía eléctrica y el 1.7% de drenaje.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



La marginación en que ha vivido el Municipio, hace que los servicios básicos sean deficientes, necesiéndose una rehabilitación y una ampliación de los mismos.

Actualmente no se cuenta con reservas territoriales, tampoco se dispone de un plan de desarrollo urbano, falta también un programa de protección ambiental y de conservación de suelo y agua.

ACTIVIDAD ECONOMICA

La población total de Casas es de 5008 habitantes, con 2727 hombres y 2281 mujeres, con la siguiente con la siguiente proyección de 1995 al 2010.

Año	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Población	4959	4973	4986	4998	5008	5017	5025	5032	5039	5044	5048	5052	5056	5058	5061	5062

La actividad agrícola se considera la mas relevante del Municipio, destinándose mas de 31,865 hectáreas a este fin, siendo los principales cultivos el sorgo con 29,316 hectáreas y una producción de 82,100 toneladas, el maíz con 2,317 hectáreas y una producción de 2,300 toneladas y el frijol con 232 hectáreas y una producción de 185 toneladas.

Se puede decir que el nivel tecnológico agrícola es aceptable, sin embargo se requiere de mayor apoyo técnico, hay problemas de financiamiento, existe una estructura comercial intermediaria excesiva, deficiente planeación y organización, falta infraestructura productiva; existe poco conocimiento sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, para aprovechar el potencial productivo.

El 67% del territorio Municipal se dedican a la actividad pecuaria, componiéndose principalmente el hato ganadero de bovino, porcino, ovino, caprino y aves, lográndose la siguiente producción pecuaria:

1836.0 toneladas de carne bovina

5.5 toneladas de carne porcina

4.5 toneladas de carne ovina

4.0 toneladas de carne caprina

24.0 toneladas de carne de aves

Dando una producción total de 1874 toneladas de carne.

La actividad pesquera se realiza en la presa Vicente Guerrero, tanto comercial como deportiva y de autoconsumo en las demás presas del Municipio, también hay 2 granjas acuicolas; siendo las principales especies el bagre y la tilapia.

Sin embargo la falta de organización, hace difícil la obtención de créditos para la producción competitiva.

La actividad comercial es sumamente limitada para el abasto popular, se cuenta con 19 concesionarios de tiendas CONASUPO, distribuidas 18 en el área rural y una en la



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



Cabecera Municipal; abarrotes, misceláneas, tendajones y minisuper; donde se expenden productos básicos.

El turismo es una actividad que ha venido a menos, debido a que las aguas de la presa Vicente Guerrero se han retirado de los campos turísticos existentes, por lo cual la mayoría de estos han cerrado, los que subsisten se dedican al turismo cinegético.

DIAGNOSTICO POLITICO.

La situación política de nuestro Municipio se considera heterogénea, prevaleciendo las siguientes corrientes políticas en orden mayoritario: PRI y PAN; actualmente el H. Cabildo esta integrado por cuatro regidores del partido revolucionario institucional y dos regidores del partido acción nacional.

Estos partidos cobran mayor auge en las contiendas electorales, pero una vez que se efectúan las elecciones y surge el triunfador, los demás contendientes se integran para desarrollar los diferentes programas de beneficio social.

Las autoridades Municipales son las mas cercanas a la ciudadanía, por lo que se requiere el apoyo del Gobierno Estatal y Federal para poder satisfacer las justas demandas de la sociedad.

SEGURIDAD PUBLICA.

Los problemas de inseguridad publica no son muy fuertes en el Municipio. Actualmente los cuerpos policiacos con que contamos son: Policía Preventiva Municipal, Transito Municipal y Policía Rural. También con una Sindicatura Municipal y un Juzgado Menor.

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.

Hace falta una administración eficiente que mejore y perfeccione los servicios públicos, que capacite y estimule a los servidores públicos; para que se logre un desarrollo integral y sustentable en el Municipio.

PLANEACION MUNICIPAL.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



Hace falta una planeación real, en coordinación con las instancias estatales y federales; que involucre a los sectores social y privado, que tome en cuenta la participación social.

ESTRATEGIAS GENERALES

Las tareas para consolidar un Desarrollo Sustentable del Municipio no son fáciles, ni sus resultados son inmediatos. Por ello se establecerán las siguientes estrategias generales.

Estrategia Social.- Es necesario definir y orientar líneas de acción del sector público con la participación de los sectores social y privado en la satisfacción de las necesidades sociales.

Estrategia Económica.- Es necesario definir y orientar líneas de acción del sector público con la participación de los sectores social y privado para lograr un desarrollo económico sustentable y ecológico.

Estrategia Política.- Es necesario definir y orientar líneas de acción del sector público para consolidar una sociedad más unida en la pluralidad que se involucre en el Desarrollo Municipal.

Estrategia para la Seguridad Pública.- Es necesario definir y orientar líneas de acción para fomentar el establecimiento y adecuación de instrumentos legales para mejorar la convivencia de la sociedad.

Estrategia Administrativa.- Es necesario definir y orientar líneas de acción para mejorar la calidad y ampliar los servicios públicos Municipales y modernizar la administración pública Municipal.

Estrategia para el Desarrollo Regional.- Es necesario definir y orientar líneas de acción en la construcción de proyectos intermunicipales que impulsen el crecimiento regional sostenido.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



ESTRATEGIA SOCIAL

La estrategia a seguir por la Administración Municipal estará enfocada al desarrollo de las actividades productivas y sociales de las personas y sus comunidades, que estimule la participación social y que aliente el desarrollo integral para reducir las desigualdades sociales.

OBJETIVOS.

- Coordinar los esfuerzos para el desarrollo integral de familia y la sociedades en su conjunto, para que se traduzcan en mejores niveles de educación, alimentación, salud, vivienda, empleo, etc.
- Promover la creación de mas escuelas, que eleven el nivel educativo en el Municipio y reducir en lo posible el nivel analfabetismo en el Municipio.
- Apoyar al sector salud para una mayor y mejor cobertura en atención medica y medicina preventiva hacia todos los habitantes del Municipio.
- Fomentar las actividades culturales para enriquecer el nivel cultural, las fiestas y tradiciones del Municipio.
- Alentar la practica de deportes en el Municipio.
- Impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico, para mejorar sus condiciones de vivir.
- Unir esfuerzos con el DIF Estatal para lograr y mejorar la Integración Familiar.
- Instrumentar la planeación urbana y dotar, ampliar y/o rehabilitar los servicios básicos.
- Mejorar y proteger el entorno ecológico y promover el aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Fomentar programas de mejoramiento y autoconstrucción de vivienda.
- Mantener los caminos y carreteras en buenas condiciones, gestionar la construcción de caminos y carreteras alimentadoras necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

LINEAS DE ACCION

POLITICA SOCIAL

- Atender prioritariamente los sectores de la población que presentan un mayor rezago social.
- Impulsar acciones que permitan conjuntar los esfuerzos de todos los sectores de la sociedad y el gobierno, para atender de manera eficiente y coordinada las demandas de la población.
- Elevar los índices de bienestar social en función de las demandas y apoyos sociales . Fomentar y consolidar programas de desarrollo social.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



- Promover y apoyar la participación ciudadana responsable y activa en la planeación y ejecución de obras para mejorar la calidad de vida de la sociedad.
- Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal, Estatal y sector privado programas que permitan el desarrollo de la infraestructura social.
- Articular programas para hacer más eficiente la aplicación de recursos.

EDUCACION

- Impulsar el desarrollo integral del educando, fomentando en él los valores de la familia y nuestra Patria.
- Apoyar la Educación Inicial No Escolarizada en las comunidades, para inculcar en el niño el hábito del estudio.
- Promover la apertura de más Centros de Preescolar. Reforzar programas para abatir la deserción escolar. Promover el equipamiento y la rehabilitación de los Centros Escolares. Gestionar la construcción de las aulas y dirección del Telebachillerato. Mantener y ampliar el programa de desayunos escolares para un mejor aprovechamiento de los alumnos.
- Promover la apertura de telesecundarias en comunidades estratégicas.
- Estimular a los estudiantes que por su nivel socio - económico así lo requieran.
- Apoyar la alfabetización de adultos, para reducir el nivel de analfabetismo en el Municipio.
- Trabajar en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Social en la educación para fomentar la participación de los padres de familia en el mejoramiento de la educación.

SALUD

- Apoyar al sector salud para una mayor y mejor cobertura de los servicios de salud.
- Establecer los convenios necesarios con las Dependencias Públicas para desarrollar los programas y acciones en el renglón salud.
- Promover el equipamiento de las clínicas con que cuenta el Municipio.
- Promover la asignación de una ambulancia para que preste este servicio tan indispensable en el Municipio.
- Impulsar la permanencia de los médicos las 24 horas del día en sus comunidades de trabajo.
- Fomentar la ampliación de las clínicas rurales.
- Promover en coordinación con el DIF brigadas médicas multidisciplinarias.
- Apoyar al Sector Salud para que se otorgue el Paquete Básico de Servicios de Salud a todas las comunidades en el Municipio.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



CULTURA

- Impulsar mecanismos que permitan el desarrollo de la cultura en todas sus expresiones en el ámbito Municipal.
- Establecer una permanente coordinación con los organismos culturales, Estatales y Federales, para generar apoyos para el desarrollo de la cultura.
- Impulsar y difundir las tradiciones culturales, regionales y nacionales.
- Apoyar la conservación y promoción de las construcciones históricas del Municipio.
- Fomentar el hábito de la lectura en la población actualizando la Biblioteca Municipal.

DEPORTE

- Organizar torneos deportivos Municipales en sus diferentes ramas.
- Incrementar la práctica del deporte en los centros escolares y en las comunidades.
- Promover en coordinación con el Gobierno del Estado la construcción de una Unidad Deportiva en la Cabecera Municipal.
- Promover la ampliación y rehabilitación de las canchas escolares.

ATENCIÓN A LA JUVENTUD

- Impulsar la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico Municipal, para mejorar sus condiciones de vivir.
- Alentar la participación de los jóvenes en las organizaciones políticas, en servicios sociales y en la Administración Pública Municipal.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

- Sumar esfuerzos con el DIF Estatal para coadyuvar a la integración de las familias en el ámbito Municipal.
- Promover en coordinación con el DIF jornadas médicas multidisciplinarias.
- Apoyar a las personas de la tercera edad a tener una vida digna, reintegrándose al sector productivo en la medida de sus posibilidades.
- Fomentar programas para mejorar el nivel nutricional de la familia.
- Impulsar la creación de huertos familiares.
- Apoyar la crianza de traspatio de aves.
- Fortalecer la estructura de los programas de asistencia social del DIF Municipal.
- Propiciar mediante la participación, una mayor igualdad de oportunidades, destacando los intereses de grupos marginados, de mujeres y jóvenes, de niños y ancianos.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



DESARROLLO URBANO

- Promover la ampliación y rehabilitación de las redes de agua potable.
- Gestionar nuevos sistemas múltiples de agua potable para diferentes comunidades.
- Apoyar la perforación de posos artesanos.
- Elaborar proyectos y programas para el tratamiento de aguas residuales.
- Promover la ampliación y rehabilitación de la red de drenaje en la Cabecera Municipal, así como la rehabilitación de la laguna de oxidación.
- Impulsar una campaña de letrización de las comunidades rurales.
- Fomentar la construcción y rehabilitación de cordones y banquetas.
- Promover la ampliación y construcción de redes de energía eléctrica en los lugares donde sean viables.
- Gestionar plantas de energía solar en las localidades donde sea difícil la electrificación convencional.
- Promover la pavimentación de calles en la Cabecera Municipal y el encalichamiento de calles en las comunidades rurales.
- Embellecer y rehabilitar la Plaza Municipal.
- Promover la regularización de las zonas urbanas.
- Instrumentar una planeación del desarrollo urbano.

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

- Integrar el Consejo Municipal para el Desarrollo Sustentable.
- Fomentar la conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales.
- Instrumentar las medidas de prevención, conservación y recuperación del entorno ecológico mediante la coordinación y participación de Gobierno y sociedad.
- Fomentar acciones preventivas de control de la contaminación de los recursos naturales.
- Crear una cultura ecológica en la población.
- Prevenir y controlar los incendios forestales en coordinación con el Gobierno y la participación de la sociedad.
- Impulsar la reforestación para incrementar las áreas arboladas.
- Evaluar la construcción de obras y la realización de actividades económicas que puedan dañar el entorno ecológico.

VIVIENDA.

- Promover el mejoramiento de la vivienda en las comunidades del Municipio.
- Fomentar programas para una vivienda digna.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



- Apoyar acciones para la auto construcción de vivienda.

CARRETERAS Y CAMINOS

- Promover la construcción de la carretera alimentadora Ejido 5 de Febrero - autopista Zaragoza - Cd. Victoria, para elevar el desarrollo del Municipio.
- Gestionar la construcción de caminos rurales.
- Fomentar en coordinación con la SCT, la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.
- Unir esfuerzos con la junta de local caminos para mantener en buenas condiciones los tramos carreteros del Municipio.
- Contribuir a la construcción de la carretera Villa de Casas - Abasolo.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



ESTRATEGIA ECONOMICA

En Casas las actividades primarias tienen predominio sobre los otros sectores, lo que significa que estas determinan de alguna manera el desarrollo económico en el Municipio, por lo que es necesario definir y orientar líneas de acción del sector público con la participación de los sectores social y privado para lograr un desarrollo económico sustentable y ecológico, que nos permita además aprovechar al máximo las ventajas del Tratado de Libre Comercio con América del Norte.

OBJETIVOS.

- Fomentar la inversión productiva en el Municipio, brindando facilidades y condiciones favorables a los inversionistas, en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Impulsar el desarrollo Municipal con base en las potencialidades agropecuarias y realidades socioeconómicas y culturales.
- Se fomentará la creación y desarrollo de micros y pequeñas empresas que generen empleo y promuevan el arraigo comunal para reducir el éxodo a los centros urbanos.
- Promover las condiciones para que se desarrolle un crecimiento sustentable en todos los sectores.
- Aumentar el valor de nuestros productos con mejores mercados.
- Buscar la participación social en proyectos productivos viables.

AGRICULTURA.

- Promover la investigación de transferencia de tecnología para la implantación de paquetes tecnológicos, asistencia técnica, capacitación y divulgación.
- Trabajar coordinadamente con la SAGAR para que los apoyos directos (el PROCAMPO) llegue oportunamente a los productores.
- Difundir los programas de Alianza para el Campo, para que los agricultores aprovechen los apoyos que brinda el Gobierno Federal.
- Impulsar la creación de centros de acopio en las zonas de producción agrícola más importantes del Municipio, para una mejor comercialización.
- Promover que el financiamiento sea oportuno, para que la mezcla de recursos inversión - créditos - estímulos, genere una mayor productividad.
- Concientizar a los productores de los beneficios de los seguros agrícolas, para evitar las carteras vencidas en caso de siniestros.
- Apoyar al Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE) con el fin de crear las condiciones jurídicas que faciliten la llegada de inversión privada al campo.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM.

1999 - 2001



- Rehabilitar canales de riego y distribución en parcelas, para un uso mas eficiente del agua, mediante el Programa de Empleo Temporal.
- Mejorar las parcelas (despiedre), también con el Programa de Empleo Temporal, para evitar el gasto excesivo en los implementos agrícolas y elevar la producción.
- Apoyar la producción con el otorgamiento de PRONASOL (Crédito a la Palabra) a los productores de escasos recursos.
- Elevar la producción mediante la siembra de semilla mejorada mediante el programa kilo por kilo.
- Implementar proyectos productivos viables, como la siembra de hortalizas, en coordinación con la SEDESOL.

GANADERIA.

- Promover el mejoramiento del hato ganadero en el Municipio, mediante la difusión del Programa Ganado Mejor del Gobierno del Estado.
- Elevar la producción pecuaria mediante la rehabilitación de las instalaciones pecuarias con el Programa de Empleo Temporal y el Programa de Alianza para el Campo.
- Concientizar a los propietarios de tierras no aptas para la agricultura, que realicen cambios de uso de suelo para que las orienten a la actividad pecuaria.
- Fomentar la construcción y rehabilitación de bordos y abrevaderos para hacer frente a las sequías.

FORESTAL

- Promover el aprovechamiento racional de los recursos forestales del Municipio, en coordinación con la SEMARNAP.

PESCA

- Promover la siembra de peces en las presas, para una pesca de autoconsumo.
- Impulsar la modernización de as cooperativas pesqueras, que operan en la Presa Vicente Guerrero.
- Fomentar la acuicultura en el Municipio.

INDUSTRIA.

- Fomentar la creación de micros y pequeñas empresas en las comunidades, generadoras de empleo y que arraiguen a las personas en sus localidades.
- Promover la instalación de maquiladoras.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



COMERCIO.

- Promover un mejor proceso de comercialización, que evite la intermediación excesiva y satisfaga eficientemente las necesidades de abasto de la población rural, mediante la instalación de mas tiendas de CONASUPO.
- Fomentar la modernización del comercio y servicios del Municipio. f

TURISMO

- Fomentar el aprovechamiento del potencial turístico del Municipio.
- Promover el turismo ejidal, como una actividad alternativa.
- Desarrollar proyectos turísticos urbanos y rurales con la participación social, para fomentar el turismo y el comercio.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- Elevar el rendimiento de los recursos mediante la participación de la sociedad en las obras de infraestructura.
- Promover la telefonía rural en las comunidades del Municipio para una efectiva comunicación.
- Modernizar el servicio postal.
- Incorporar los servicios de Fax e Internet, tan necesarios en el tiempo en que vivimos.
- Promover la instalación de casetas telefónicas en las comunidades, para tener una ,f comunicación permanente.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



ESTRATEGIA POLITICA.

En casas, el respeto a la voluntad popular es la premisa fundamental para desarrollar las actividades políticas, económicas y sociales; sujetando la autoridad al derecho, teniendo así garantizados los derechos sociales y las libertades individuales.

OBJETIVOS.

- Establecer una relación estrecha y armónica con los diferentes niveles de Gobierno.
- Mantener una colaboración activa con los miembros del Ayuntamiento.
- Fortalecer el Gobierno Municipal, como la primera instancia promotora del desarrollo integral y sustentable de sus habitantes.
- Reforzar el diálogo respetuoso con todas las organizaciones políticas.
- Fomentar la participación de la sociedad en el desarrollo del Municipio, mediante una relación mas cercana con las autoridades.
- Ser respetuoso de la libre practica religiosa de los ciudadanos, dentro del marco legal.

LINEAS DE ACCION.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

- Realizar cursos de capacitación a los miembros de la Administración Municipal, para el mejor desempeño de sus funciones.
- Actualizar el archivo sobre la legislación vigente relacionada al Municipio.
- Participar activamente en las reuniones Estatales y Regionales que promuevan el Desarrollo Municipal.

EL NUEVO FEDERALISMO

- Canalizar el impulso que las Instituciones Nacionales están realizando en la redistribución de competencias, responsabilidades, capacidades de decisión y ejercicio de recursos fiscales a los Municipios, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Realizar los convenios necesarios para la adecuada aplicación de los recursos federales en relación con el Gobierno del Estado.
- Establecer una relación armoniosa y coordinada para cumplir con las estrategias, objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 1999 - 2004.
- Aplicar las acciones necesarias, para convenir con las dependencias Estatales, que impulsen el Desarrollo Regional y Municipal.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



- Promover el liderazgo renovado del Gobernador del Estado, Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba.

PARTICIPACION SOCIAL.

- Fomentar una política Municipal que promueva la participación de la sociedad, para lograr juntos el desarrollo del Municipio.
- Crear consejos de participación ciudadana que colaboren en la solución de los problemas que existen.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

- Establecer mecanismos permanentes y directos de comunicación, entre las instituciones del Municipio y los organismos representativos de la sociedad.
- Fortalecer las nuevas formas de participación ciudadana, en la cual se conjugan el afán de trabajar con eficacia, de deseo de mejorar las condiciones de vida de cada comunidad y la convicción de los ciudadanos a intervenir en los asuntos públicos.

ORGANIZACIONES POLITICAS Y ORGANISMOS ELECTORALES.

- Consolidar una relación de respeto y tolerancia hacia la libre expresión de las ideas de todos los partidos y organizaciones políticas.
- Fomentar en el Municipio los principios y fundamentos de una sociedad democrática y moderna, para el ejercicio pleno de sus libertades políticas.
- Convocar a los partidos políticos a participar en los trabajos de integración de los programas operativos anuales y en los demás trabajos de planeación.

ASOCIACIONES RELIGIOSAS

- Respetar la libertad de creencias y de culto de las personas.
- Mantener una comunicación abierta y una relación de colaboración con los representantes de las diferentes asociaciones religiosas.

COMUNICACIÓN SOCIAL

- Mantener en forma permanente canales de comunicación con grupos representativos y aun con sectores minoritarios, en un ambiente de libertad, que propicie las condiciones adecuadas para la consulta, la negociación y el entendimiento.
- Buscar la participación de todas las fuerzas sociales del Municipio, aplicando los espacios de participación democrática, para que con el empeño de todos coadyuvar a lograr las soluciones debidamente priorizadas.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



- Establecer una política de comunicación social que mantenga informada a la ciudadanía, de las acciones realizadas por la administración Municipal.

ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD PUBLICA.

La Seguridad Publica es una condición fundamental para la paz comunitaria; es uno de los servicios que el Municipio debe proporcionar directamente a la población. La vigencia de las instituciones exige asegurar el orden social en los términos de las Leyes vigentes, a través del estricto respeto a los derechos humanos y el adecuado empleo de la Fuerza Pública Municipal.

Es necesario motivar a la ciudadanía para desarrollar una cultura de corresponsabilidad para mejorar sustancialmente la operación coordinada, racional, honesta, profesional y eficaz de los cuerpos de Seguridad Pública que garanticen el orden social y la convivencia armónica de la sociedad.

OBJETIVOS.

- Actualizar la reglamentación Municipal con el objeto de ser congruentes y coherentes con su respectiva aplicación.
- Profesionar a los cuerpos de Seguridad Pública.
- Adquirir el equipo necesario para un mejor desempeño del cuerpo de policía.
- Con el apoyo del Estado y la Federación se garantiza el orden social y la convivencia armónica de la sociedad.
- Aplicar estrictamente el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Organizar campañas de información y concientización de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública.
- Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Seguridad Pública, dentro del ámbito Municipal.
- Fomentar el respeto a los derechos humanos, en los cuerpos de Seguridad Pública y en la sociedad.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA.

La modernización de la Administración Municipal es una prioridad para aumentar la capacidad de gestión del Municipio y adaptarse a las condiciones futuras del desarrollo Municipal.

Una Administración Pública Municipal que sea eficiente y eficaz, para atender en forma ágil y oportuna los problemas sociales expresados por los habitantes de Casas, que maneje con honestidad y transparencia los recursos financieros.

OBJETIVOS.

- Impulsar la capacitación de los servidores públicos en colaboración con las dependencias de la Administración Pública Estatal.
- Garantizar que el desempeño de los servidores públicos se realice con legalidad, honradez, eficiencia y transparencia.
- Modernizar la estructura y métodos de trabajo de la Administración Pública Municipal. Instrumentar programas de simplificación de procedimientos administrativos.
- Propiciar las posibilidades de cursos de capacitación al personal administrativo.
- Mantener sanas las finanzas públicas, ejerciendo estricto control y vigilancia, exigiendo un uso eficiente de los recursos.
- Mejorar la eficiencia en la recaudación de Ingresos propios, a fin de ampliar la base de captación tributaria y obtener los recursos necesarios que permitan financiar lo previsto en el Presupuesto de Egresos.
- Asignar los recursos disponibles a las prioridades del desarrollo social - económico del Municipio.
- Fomentar una cultura de planeación en el Gobierno Municipal con la participación de la ciudadanía en un marco democrático e incluyente.
- Revisar que se cumplan los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.



R. AYUNTAMIENTO DE CASAS, TAM. 1999 - 2001



ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO REGIONAL

- Es importante promover proyectos intermunicipales que impulsen el desarrollo regional sustentable.
- La construcción por parte del Gobierno del Estado de la carretera Villa de Casas -Abasolo, es un proyecto que va a impulsar el desarrollo económico de estos Municipios, al acortar distancias entre ambos.
- El proyecto de la carretera alimentadora Ejido 5 de Febrero - autopista Zaragoza - Cd Victoria a la altura de Estación Lavin, Municipio de Llera, es una obra que detonaría el desarrollo económico de la región centro de Casas.
- El revestimiento del camino Ejido El Amparo - Ejido Manuel Avila Camacho, Municipio de Victoria, obra que esta en proceso; es una muestra de la colaboración entre los Municipios para impulsar el desarrollo regional.
- El proyecto del camino ejido Valle San José - Ejido Francisco Castellanos, Municipio de Llera, es un anhelo que de verse realizado propiciaría el desarrollo de esa región de ambos Municipios.